

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Informe sobre pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2021

Seguridad Social, Fondo de ahorro y vivienda para los trabajadores

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la BUAP está obligada a inscribir a sus trabajadores en instituciones de seguridad social. La BUAP de acuerdo con su Contrato Colectivo de Trabajo, ha provisto a sus trabajadores la mayoría de estos servicios, a través del Hospital Universitario, absorbiendo con ello el costo de seguridad social y mediante otras ayudas como adquisición de aparatos ortopédicos, anteojos y otros beneficios análogos, que en algunas ocasiones son superiores a las que marcan las leyes en esa materia. De acuerdo con sus prácticas contables la BUAP no registra los pasivos contingentes en caso de que se hicieran exigibles reclamaciones por los conceptos de la Ley Federal del Trabajo, las cuales se registran hasta el momento de su pago.

Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación laboral

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores con quince años o más de servicio deberán recibir, al momento de su separación, fallecimiento o invalidez una prima por antigüedad por cada año trabajado, equivalente a doce días de salario, siendo el máximo para efectos del cálculo dos veces el salario mínimo del área geográfica correspondiente, en adición, la BUAP adopta la práctica de pagar en el ejercicio la parte proporcional exigible de las pensiones por jubilación a trabajadores que hayan cumplido las condiciones establecidas para su retiro, conforme a sus contratos colectivos de trabajo.

La BUAP realiza, a través de una firma externa especializada, los estudios actuariales que le permiten conocer el pasivo máximo exigible por concepto de pensiones y jubilaciones. El estudio correspondiente fue determinado mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales, los cuales están de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Al 31 de diciembre de 2021, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro, se integran de la siguiente forma:

a) Costo neto del periodo

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral de servicio actual	498,901	112,542	611,443
Costo financiero	1,600,466	194,644	1,795,110
Rendimiento esperado de los activos del plan	(102,254)	(11,796)	(114,050)
Obligación transitoria (incluye cámara salarial)	267,408	-	267,408
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	(1,340,023)	(117,531)	(1,457,554)
Costo neto del periodo por reconocer	924,498	177,859	1,102,357

b) El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 6,642,863	\$ 1,099,577	\$ 7,742,440
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	17,554,431	1,921,257	19,475,688
Obligaciones por beneficios no adquiridos	24,197,294	3,020,834	27,218,128
Beneficios al retiro reconocidos por la BUAP	(3,767,792)	-	(3,767,792)
	<u>20,429,502</u>	<u>3,020,834</u>	<u>23,450,336</u>
Costo de servicios pasados no reconocidos	-	-	-
Pasivo neto proyectado por reconocer	\$ 20,429,502	\$ 3,020,834	\$ 23,450,336

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas reales de rendimiento, de inflación y nominal, referidas son como sigue:

Conceptos	Porcentaje (%)
Tasa real de rendimiento	3
Tasa de inflación	4
Tasa nominal	7.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de los funcionarios encargados de la emisión.